

## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

LifeNet Health Europe GmbH ("LNH") es un banco de tejidos sin fines de lucro constituido conforme a la legislación de Austria y las Directivas de la Unión Europea aplicables (2004/23/EC y otras), y tiene derecho y se encuentra autorizado como tal, en una red junto con otros proveedores auditados y certificados, a distribuir productos derivados de tejido humano. LNH contribuye a salvar vidas y a recuperar la salud de miles de pacientes cada año.

LEA ESTE DOCUMENTO DETENIDAMENTE. INCLUYE INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE SOBRE SUS DERECHOS Y OBLIGACIONES Y LAS LIMITACIONES Y EXCLUSIONES QUE APLICAN EN SU CASO.

**1. Aceptación de los términos y condiciones.** La provisión de los productos derivados de aloinjertos (los "Tejidos") al cliente ("Cliente") indicada en este documento (oferta o factura) se encuentra expresamente condicionada a la aceptación de los Términos y Condiciones generales ("TCG") por parte del Cliente. Estos TCG se aplican exclusivamente a todas las relaciones comerciales existentes entre el Cliente y LNH. LNH no reconocerá términos y condiciones generales del Cliente ni ninguna orden de compra en conflicto; por lo tanto, regirán estos TCG. Los acuerdos o acuerdos complementarios que discrepen con estos TCG solo entrarán en vigencia si LNH lo acepta expresamente por escrito.

**2. Autorizaciones y obligaciones del Cliente.** El Cliente garantiza que es un banco de tejidos, un instituto de salud o un médico especializado que cuenta con la titulación, las autorizaciones, los recursos y las instalaciones correspondientes para aceptar, examinar, almacenar o implantar Tejidos en virtud de los requisitos legales y terapéuticos y para mantener las normas de alta calidad y seguridad en el manejo de tejidos y establecimientos de tejidos en el sentido estipulado por la Directiva 2004/23/EC y de acuerdo con todas las leyes y regulaciones nacionales aplicables. También garantiza que cuenta con un dominio total del idioma español y que comprende el contenido y el significado de los TCG en su totalidad. De acuerdo con todas las leyes y regulaciones aplicables, luego de que los Tejidos obtenidos de LNH se hayan implantado en un receptor con etiqueta individual, el Cliente debe notificar a LNH sobre los Tejidos implantados (tipo y cantidad de Tejidos, número de serie) mediante la utilización del formulario proporcionado por LNH o una notificación equivalente. El Cliente debe garantizar la trazabilidad de los Tejidos a través de la documentación y el almacenamiento de la siguiente información de manera legible durante al menos 30 años luego de la implantación o eliminación de los Tejidos, y deberá proporcionar dicha información a LNH en el transcurso de los 10 días posteriores a la solicitud: (a) identificación del banco de tejidos que distribuyó los Tejidos; (b) identificación del médico o instituto de salud que implantó o eliminó los Tejidos; (c) tipo de Tejidos; (d) identificación de los Tejidos (número de serie); (e) identificación del receptor del Tejido; y (f) fecha de implantación o eliminación. El Cliente debe informar a LNH por escrito, en el transcurso de las 24 horas posteriores a la toma de conocimiento por parte del Cliente, acerca de cualquier circunstancia médica inusual que haya surgido y que posiblemente pueda tener relación con los Tejidos implantados. Además, el Cliente debe contar con procedimientos establecidos que garanticen que todos los acontecimientos graves que pudieran afectar la calidad o seguridad de los Tejidos, o pudieran relacionarse con la calidad o seguridad de los Tejidos, y todas las reacciones adversas graves que surjan al momento o luego de la implantación de los Tejidos, y que pudieran relacionarse con la calidad o seguridad de los Tejidos, se notifiquen fehacientemente informando a LNH por teléfono (+43 1 375002710) de forma inmediata; por escrito en el plazo de 24 horas luego del acontecimiento; y, en el transcurso de un día hábil, mediante el envío a LNH de un informe escrito detallado que incluya todos los exámenes y análisis realizados. El Cliente será responsable del cumplimiento de todos los deberes de notificación adicionales conforme a las regulaciones y leyes aplicables, si los hubiere. El Cliente debe garantizar que el receptor sea informado (i) de todas las ventajas y desventajas de la implantación propuesta antes del procedimiento, en virtud de las leyes y las normas relacionadas correspondientes y (ii) que, si bien el riesgo de transmisión de enfermedades infecciosas es limitado debido a la estricta evaluación del donante de acuerdo con las leyes aplicables, aún existe un riesgo residual en relación con la recepción de Tejidos. Sin el consentimiento previo escrito de LNH, el Cliente no podrá proporcionar Tejidos a terceros (excepto el receptor de los Tejidos) ni utilizarlos para otros fines que no sean las implantaciones terapéuticas. La persona que realiza un pedido en nombre y representación del Cliente garantiza que se encuentra autorizado a vincular legalmente al Cliente. El Cliente asume la responsabilidad absoluta por los Tejidos proporcionados por LNH luego de la apertura del paquete del producto o cuando se dañe por primera vez el sello del paquete (lo que ocurra primero), en tanto la legislación, el contrato o estos TCG no estipulen una fecha anterior. En caso de que se retire un producto del mercado en relación con los Tejidos proporcionados por LNH al Cliente, ambas partes asumen la responsabilidad de trabajar juntas, con costos a su cargo, con el fin de alcanzar un manejo rápido, seguro y completo de la retirada del producto, lo que incluye proporcionar toda la información, los informes y los resultados de los exámenes pertinentes a la otra parte correspondiente. Cada parte contractual tiene derecho a controlar que la otra parte cumpla con los derechos y obligaciones establecidos en estos TCG, en el centro durante las horas hábiles habituales, sujeto a una notificación escrita previa enviada con al menos 30 días de antelación.

**3. Extinción del contrato.** Las ofertas y las listas de cargos por procesamiento de LNH, sin importar la manera en la que se publicaron o comunicaron, permanecerán libres y no serán vinculantes. LNH expresamente se reserva el derecho de realizar cambios técnicos y de cualquier otra índole. Las promesas y garantías de características especiales de los Tejidos solicitados otorgadas por LNH y los acuerdos que discrepan con estos TCG solo serán vinculantes si LNH otorga una confirmación expresa por escrito. Solo tienen relevancia dicha información y las especificaciones que LNH confirme expresamente por escrito en la confirmación de la orden o en otro lugar y que formen parte del contrato escrito. La orden del Cliente constituye una oferta contractual vinculante que LNH puede aceptar en el transcurso de los 10 días hábiles posteriores a la recepción, mediante una confirmación escrita, una factura o una nota de entrega o el cumplimiento real (p. ej., la entrega de los Tejidos solicitados).

**4. Cargos por procesamiento.** Todos los cargos por procesamiento indicados por LNH excluyen los cargos por transporte y los cargos por paquetes especiales, si no se acuerda lo contrario de manera expresa. LNH tiene derecho a ajustar, y de ser necesario a incrementar, los cargos por procesamiento en caso de modificarse los elementos relevantes de los costos. Los cargos por procesamiento son precios netos en euros, excluyen IVA y son pagaderos en euros o en cualquier otra moneda, si LNH así lo aprueba. Los cargos por procesamiento correspondientes a productos individuales se encuentran enumerados en la lista aplicable de cargos por procesamiento.

**5. Pago.** Las facturas emitidas por LNH son pagaderas en su totalidad y libres de cargos en el transcurso de los 30 días posteriores a la fecha de la factura. En caso de mora, LNH tiene derecho a (i) revocar las reducciones otorgadas sobre el monto adeudado (p. ej., descuentos), (ii) cobrar un interés del 12 % anual sobre el monto adeudado en ese momento y (iii) recibir un reembolso de todos los gastos extrajudiciales incurridos al cobrar la deuda. LNH tiene derecho a compensar los pagos recibidos por entregas impagadas anteriores, aún si el Cliente ha indicado lo contrario. El Cliente no tiene derecho a retener ni compensar pagos a LNH. Si el Cliente cancela una orden luego de la emisión de su confirmación, LNH tiene derecho a cobrar una tarifa por cancelación del 25 % del monto correspondiente a dicha orden. Si el Cliente incumple con su obligación de pago de manera reiterada, LNH tiene derecho a suspender todas las entregas hasta que se hayan subsanado las moras, y a realizar las entregas futuras o pendientes exclusivamente mediante pago anticipado. Si tiene consultas respecto de las cuentas, comuníquese al +43 1 375002710 y solicite hablar con Contabilidad.

**6. Garantía limitada.** El Cliente debe verificar que los Tejidos obtenidos de LNH no tengan defectos inmediatamente después de la entrega, aún si están destinados y expresamente aprobados para su redistribución, y debe notificar a LNH por escrito de la existencia de cualquier defecto en el transcurso de siete (7) días hábiles. De lo contrario, el derecho de reclamar la garantía por daños debido a defecto mismo y a un error en la ausencia de defectos caducará conforme al artículo 377 del Código de Comercio de Austria (Unternehmensgesetzbuch). El Cliente otorga a LNH la posibilidad de examinar todo defecto notificado. De lo contrario, el Cliente perderá su reclamación, considerando que dicho examen también puede llevarlo a cabo una persona designada por LNH mediante la inspección de los documentos o las entregas pertinentes. A estos efectos, LNH también podrá solicitar al Cliente que devuelva inmediatamente los Tejidos entregados en el paquete original utilizando un método de conservación adecuado elegido por LNH. Los Tejidos que se encuentran dañados o son defectuosos y que no se devolvieron a LNH a su discreción deben eliminarse o destruirse en virtud de todas las disposiciones legales aplicables, y el Cliente asumirá los gastos y las responsabilidades (queda prohibida toda devolución de Tejidos a LNH). LNH deberá atender las reclamaciones de garantía legítimas y verificadas a su propia elección, ya sea mediante un recurso (en forma de una reparación o la provisión de los productos faltantes) o sustitución en un plazo de tiempo razonable. El Cliente tiene derecho a recibir una reducción o conversión del precio (*Wandlung*) solo si dicho recurso o sustitución no se lleva a cabo en un período de tiempo razonable. Todas las reclamaciones del Cliente caducarán, sin importar el grado de falta, a más tardar 12 meses después de la entrega o prestación del servicio al Cliente.

**7. Limitación de responsabilidad.** Todas las reclamaciones de indemnización iniciadas contra LNH se encuentran excluidas en los casos de negligencia leve o grave (*leichte und grobe Fahrlässigkeit*). La responsabilidad de LNH también se encuentra limitada en todos los casos a daños directos y a un límite de responsabilidad en el monto de la suma del seguro disponible por caso de responsabilidad. La responsabilidad por otros tipos de daños (indirectos, personales y morales, entre otros) que incluyen, por ejemplo, la pérdida de ganancias, intereses, pérdida de ingresos u oportunidades comerciales futuras, y daños mediatos, se encuentra expresamente excluida. En general, las reclamaciones de indemnización iniciadas contra LNH se encuentran limitadas al monto máximo del seguro, según se encuentre vigente al momento del contrato. Toda obligación de LNH de pagar una indemnización por daños a los productos o servicios o por costos administrativos del Cliente en relación con ellos se encuentra expresamente limitada al 100 % de la tarifa de procesamiento, y se excluye completamente toda indemnización por daños que exceda este monto. Toda reclamación de indemnización contra LNH caduca en el transcurso de los 6 meses posteriores al momento en que se conocen los daños, o se desconocen debido a negligencia grave, independientemente del grado de falta.

**8. Entrega.** El Cliente reconoce que la disponibilidad de los Tejidos de LNH depende de la disponibilidad de los donantes adecuados. Por lo tanto, el Cliente sabe que los productos y servicios de LNH no pueden entregarse en todo momento, y que las entregas se llevarán a cabo según disponibilidad. Los períodos de entrega y las fechas de entrega indicadas por LNH no son vinculantes y siempre están sujetas a la posibilidad de transporte no restringido y a la disponibilidad de tejidos. Quedan excluidas las compensaciones por plazos de entrega excedidos y penalidades contractuales debido a entregas demoradas. LNH no asume ninguna responsabilidad por demoras en la entrega, incumplimiento de entrega y/o entregas que por alguna otra razón fueran consideradas defectuosas. Se aceptan las entregas parciales y podrán facturarse de inmediato como tales. LNH tendrá derecho a extender el plazo de entrega por la duración de un impedimento en los acontecimientos de fuerza mayor, que incluyen, entre otros, bloqueos, casos fortuitos, falta de materias primas, etc., aún durante un caso de incumplimiento, y no se podrán presentar reclamaciones relacionadas con esto contra LNH. Salvo acuerdo contrario por escrito, se aplicarán las normas de "Libre transportista" de los Incoterms 2010. El riesgo de pérdida se pasa al Cliente luego de la entrega de los productos al transportista u otra persona responsable del envío y, a más tardar, cuando los productos salen del depósito de LNH. Esto se aplicará también si LNH cubre los costos de transporte o si el transportista u otra persona responsable del envío fue contratado por LNH. Si el envío se demora por circunstancias que se encuentran dentro de la responsabilidad del Cliente, el riesgo de pérdida se pasa al Cliente al momento de la disponibilidad del envío. Los productos solicitados a LNH deben ser adquiridos en el transcurso del plazo de entrega establecido por LNH. Caso contrario, LNH tendrá derecho a entregar los productos y cobrar los costos según se acordaron o rescindir el contrato y cobrar una tarifa de cancelación del 25 % del monto adeudado para esta orden. La devolución de tejidos se excluye explícitamente en todos los casos. El Cliente será responsable de todas las tarifas de importación y de aduana, aranceles, costos de importación y cargos similares, y todos los impuestos y demás cargos gubernamentales de cualquier índole. LNH solo deberá contratar un seguro luego de recibir la solicitud expresa escrita del Cliente y los costos.

**9. Redistribución.** Queda terminantemente prohibida la redistribución de los Tejidos por parte de distribuidores no autorizados. En caso de ventas internacionales, el Cliente no podrá redistribuir, volver a exportar o de alguna manera transferir los Tejidos, ni sus componentes, ni los materiales distribuidos al Cliente junto con los Tejidos, a otro país que no sea el país hacia el cual LNH realizó el envío inicial al Cliente, sin el consentimiento expreso escrito de LNH.

**10. Prohibición de ingeniería inversa.** Queda terminantemente prohibida la aplicación de ingeniería inversa sobre los Tejidos por parte del Cliente o cualquier tercero a quien el Cliente proporcione los Tejidos.

**11. Indemnización.** En la mayor medida permitida por ley, el Cliente indemnizará y mantendrá indemne a LNH, sus representantes y empleados contra toda reclamación, daño, pérdida y gasto (incluidos, entre otros, los honorarios y costos de abogado razonables) que surjan o resulten del uso o la incapacidad de uso de los Tejidos o de las violaciones por parte del Cliente de la legislación aplicable, siempre que dicha reclamación, daño, pérdida o gasto no sea causado por la exclusiva negligencia de LNH.

**12. Divisibilidad.** Cualquier disposición de estos TCG prohibida o inaplicable en cualquier jurisdicción se volverá nula en dicha jurisdicción, en la medida en que dicha prohibición o imposibilidad de aplicación no invalide las disposiciones restantes del presente ni afecte la validez o exigibilidad de dicha disposición en cualquier otra jurisdicción.

**13. Ley aplicable. Jurisdicción.** El lugar de cumplimiento será Viena, Austria. Se aplicará exclusivamente la legislación de Austria a estos TCG y a todas las relaciones comerciales existentes entre el Cliente y LNH, excepto la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías (UNCISG), la cual se encuentra excluida. Para todas las controversias que surjan de estos TCG, o se relacionen con estos, o de la relación comercial existente entre el Cliente y LNH, el tribunal del primer distrito de Viena competente correspondiente, con competencia en la materia, tendrá competencia absoluta.

LifeNet Health Europe GmbH | Dietrichgasse 25 | 1030 Wien/Vienna | Österreich/Austria

+43 1 375002710 | Fax: +43 1 375002790 | eu\_service@lifenethealth.eu | eu\_orders@lifenethealth.eu

EU-FGA-120-0001-ES Rev.01

Firmenbuchgericht Handelsgericht Wien | FN 426297h

UniCredit Bank Austria AG | IBAN AT55 1200 0100 2310 3855 | BIC BKAUATWW | UID ATU69139915